



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363

Santiago RM

CHILE

RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203

CAPACITACION USACH CIA. LTDA.

ALAMEDA 1611

Santiago RM

CHILE

Orden de Compra

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000006467	11/04/2019		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Javiera Paz Bahamondes A		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lin-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Regular y Autoriza Capacitación Técnicas de instalaciones de gas hasta 60 Kw de potencia. OTIC 973.781-1. Según Resolución 7611.	EX1032(032)	1.00 UN	90,000.00	90,000	G267
------	--	-------------	---------	-----------	--------	------

Total Programa 90,000

Total Art 86111604-01 90,000

Impt Total Ped 90,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO DE
CAPACITACION QUE INDICA.**

SANTIAGO, 007611 - 18.10.19.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; el Decreto Universitario N° 34, de 2018, que aprueba el presupuesto universitario para el año 2019; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 9515, de 2013.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Orden de Compra N° 970.259, 973.781-1 y 972.520-1, enviado por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción, se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción, aprobado mediante Resolución Exenta N° 6317 de 28 de agosto de 2019.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
44975	970.259	76.421.320-3	Diseño de Instrumentos de Evaluación Auténtica: Escalas de apreciación.	\$700.000	\$340.000
45288	973.781-1	76.421.320-3	Técnicas de instalaciones de gas hasta 60 Kw de potencia.	\$300.000	\$90.000
45294	972.520-1	76.421.320-3	Aplicación de Herramienta Excel para la explotación de una hoja de cálculo.	\$240.000	\$160.000
Total					\$590.000

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

1. **REGULARIZA Y AUTORIZA** el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada: Capacitación USACH Compañía Limitada, RUT N° 76.421.320-3.

2. **IMPUTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem 2.67, Proyecto 522.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MANUEL PARDO PINO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

MPP/GRL/AJT/MTA/KAR/RBC/JBA

Distribución:

- 1. Departamento de Desarrollo de Personas
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Departamento de Finanzas y Tesorería
- 1. Unidad de Adquisiciones
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central

HR N° 1312 - CDP 45288 - 44975 - 45294